



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 18 de Noviembre de 2014

Expediente N° 8467/06 Cuerpo I y II

RES-D-EXA: 639/2014

VISTO la Nota Exa N° 1680/14, mediante la cual la Prof. Hilda Cristina Egüez solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del 1 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta debido a que la mencionada docente continúa desempeñándose como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático II.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Hilda Cristina EGÚEZ en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Matemática 1, desde el 1 de mayo de 2014 y mientras se desempeñe en cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art.15° Inc. b) de la Resolución de Rectorado N° 343/83 de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Prof. Hilda C. Egüez, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

cn


MARIANA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA